



EXTRACTO ACTA **MESA DE CONTRATACIÓN**

PUNTO PRIMERO. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN CHASIS PARA CAMIÓN COMPACTADOR DE CARGA LATERAL PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS; EL SUMINISTRO DE PIEZAS EXCLUSIVAS Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EXP. NÚM. 11/15-B), PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS.

ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Presupuesto del contrato: 123.050,00 euros, IVA no incluido.

Se procede por la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en el sobre núm. 1 de las proposiciones con registro de entrada dentro del plazo, adoptándose el siguiente acuerdo.

Primero. Admitir las siguientes proposiciones, por haber cumplimentado, conforme a los requisitos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la documentación administrativa exigida.

- ⇒ Proposición núm. 1, presentada por la empresa "RESA GUIPUZCOANA, S.A."
- ⇒ Proposición núm. 2, presentada por la empresa "MAN TRUCK & BUS IBERIA, SAU"
- ⇒ Proposición núm. 3, presentada por la empresa "COMERCIAL GAZPI, S.A."
- ⇒ Proposición núm. 4, presentada por la empresa "VOLVO GROUP ESPAÑA, S.A.U."

ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Asisten representantes del licitador:

- ⇒ "RESA GUIPUZCOANA, S.A."
- ⇒ "MAN TRUCK & BUS IBERIA, SAU"
- ⇒ "COMERCIAL GAZPI, S.A."
- ⇒ "VOLVO GROUP ESPAÑA, S.A.U."

Se da cuenta del acuerdo alcanzado por la Mesa de Contratación, de licitadores admitidos y excluidos del procedimiento.

Se da por reproducido el acuerdo de calificación de la documentación presentada por los licitadores en este procedimiento.

A continuación, se procede, asimismo, en acto público, a la apertura del sobre núm. 3, comprensivo de la documentación cuya valoración requiere un juicio de valor, de las proposiciones previamente presentadas y admitidas. Se da lectura a los índices de documentación presentada de cada oferta. Se comprueba que todos los sobres están cerrados y en el mismo estado en el que fueron presentados.

El orden de apertura es el siguiente:

- 1º lugar "RESA GUIPUZCOANA, S.A.".
- 2º lugar "MAN TRUCK & BUS IBERIA, SAU".
- 3º lugar "COMERCIAL GAZPI, S.A.".
- 4º lugar "VOLVO GROUP ESPAÑA, S.A.U."

Tras la verificación de la documentación incluida en los sobres núm. 3, se comprueba que en la oferta presentada por COMERCIAL GAZPI, S.A., se han incluido los precios de los repuestos, que son objeto de valoración, con fórmulas.

Por ello, en aplicación de lo dispuesto en la cláusula, 17.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procede declarar la proposición, presentada por COMERCIAL GAZPI, S.A., excluida del procedimiento de contratación.

Se pregunta a los asistentes, si desean formular alguna alegación.

No se formula ninguna.

Tras lo cual, la Mesa de Contratación encomienda al Director de BADESA, el análisis técnico de las ofertas técnicas que han resultado admitidas al procedimiento.

Se procederá a la convocatoria, en acto público, de la apertura de las proposiciones económicas, previo el resultado de la valoración de la documentación técnica mediante juicios de valor o criterios subjetivos, anunciándose en el perfil del contratante la fecha y hora de dicho acto.

El acto de la Mesa de Contratación de calificación de la documentación administrativa y de exclusión de una oferta, por incumplimiento de las reglas contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es un acto de trámite, que no pone fin al procedimiento. No obstante, se podrá interponer contra este acto de preparación y tramitación, los recursos pertinentes ante la jurisdicción civil, en los términos del Art. 21 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.